

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 045

FECHA: 02/07/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	cdno
17-001-33-39-005-2019-00391-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	José Félix Riascos Oliva	CASUR	Admite demanda	1/07/2020		
17-001-33-39-005-2020-00045-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Victoria Eugenia Herrera Cortés	Assbasalud E.S.E	Auto ordena corregir demanda	1/07/2020		
17-001-33-39-005-2020-00050-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Iván Darío Sánchez Millán	Ministerio de Educación - FOMAG	Admite demanda	1/07/2020		
17-001-33-39-005-2020-0051-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Ángela Tatiana Herrera Beltrán	Ministerio de Educación - FOMAG	Admite demanda	1/07/2020		
17-001-33-39-005-2020-0052-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Edgar Jaramillo Buriticá	Departamento de Caldas	Admite demanda	1/07/2020		
17-001-33-39-005-2020-0054-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jhon Jairo Echeverri Pineda	CASUR	Auto ordena corregir demanda	1/07/2020		
17-001-33-39-005-2020-0055-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Óscar Javier Aricapa Galvez	CASUR	Auto ordena corregir demanda	1/07/2020		
17-001-33-39-005-2020-0068-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jorge Eliecer Arias	Colpensiones, UGPP	Auto avoca conocimiento, auto ordena corregir demanda	1/07/2020		
17-001-33-39-005-2020-075-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Nancy Patiño Restrepo	Nación - Rama Judicial	Auto declara impedimento	1/07/2020		
17-001-33-39-005-2020-0079-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Tiberio López Hernández	SENA	Auto ordena corregir demanda	1/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO LEY 806 DE 2020, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA FECHA 02/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

JUAN MARTIN RENDON CASTAÑO

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **026bc167ec7462d2b4366c4f456c2e2dbcfab9496c59afe83bd3d9ad7f619cec**

Documento generado en 01/07/2020 07:38:13 PM